



## NOTA DE PRENSA

### INFORME SOBRE LA SUPERVISIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES POR LA CNMV DEL EJERCICIO 2008

Lunes, 21 de diciembre de 2009

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha publicado hoy el [“Informe sobre la supervisión de las Cuentas Anuales por la CNMV del ejercicio 2008”](#). Esta publicación refuerza el antiguo Informe de Auditorías ya que, adicionalmente, incorpora información sobre las labores de supervisión por parte de la CNMV con relación a las cuentas anuales de las sociedades emisoras.

La CNMV ha recibido 915 informes de auditoría de 2008 (excluidas las SICAV), procedentes de 721 emisores de valores. Esta cifra supone un incremento del 4,6% respecto a 2007 debido, básicamente, al aumento de los fondos de titulización. No obstante, descontando a estos, el número de informes de emisores con acciones admitidas a negociación ha disminuido un 5,6% por las exclusiones y fusiones de sociedades.

En el ejercicio 2008 se ha incrementado el número de auditorías que contienen alguna salvedad hasta alcanzar el 6% del total frente al 4% del ejercicio anterior. Si a este porcentaje le excluimos los fondos de titulización (todos con opinión favorable) esta tendencia se acentúa al pasar del 6,9% en 2007 al 11,6% en 2008. Los informes con opinión favorable suponen el 94%. Cabe destacar que este es el primer ejercicio desde la creación del Registro de Auditoría donde todos los informes de las empresas del Ibex 35 presentan una opinión favorable.

Sólo 3 sociedades presentan opinión desfavorable o denegación de opinión. Las dos sociedades cuyo auditor ha denegado emitir una opinión están en proceso de liquidación y tienen suspendida la cotización.

Por tipología de salvedad, cabe destacar el descenso del número de informes con errores o incumplimientos de los principios contables (6 auditorías frente a 11 en 2007), así como el incremento de los que contienen algún tipo de incertidumbre que prácticamente se han duplicado al pasar de 28 en 2007 a 52 en 2008.

Los informes con limitaciones al alcance, es decir, en los que el auditor no ha accedido a la información necesaria, han pasado del 0,3% en 2007 al 0,7%. Sin embargo, tras los requerimientos de la CNMV para subsanar estos casos, se recibió manifestación expresa de los auditores obviando dichas limitaciones en 5 de los 11 informes iniciales. En el



caso de otros 2 informes, la limitación al alcance fue superado en el informe especial de auditoría.

En cuanto a las empresas que prestan servicios de auditoría, el grado de concentración de las cuatro grandes firmas se ha incrementado hasta el 95,4% de los informes recibidos (94,7 en 2007), siendo este porcentaje del 100% en las compañías del Ibex 35.

### **Áreas de revisión en el ejercicio 2009**

Con el fin de incrementar la transparencia de sus actuaciones, la CNMV ha incluido en este informe, por primera vez, un apartado sobre las que serán las principales áreas de revisión de los informes de 2009. La elección de estas áreas ha sido precedida de un análisis de la actual situación económica, del entorno cambiante de la normativa contable internacional y de la experiencia obtenida. Entre los puntos que se considerarán, destacan:

- Registro del deterioro de activos. Se analizará la información aportada sobre el cálculo del deterioro en activos no financieros, con especial atención al fondo de comercio e inversiones inmobiliarias valoradas al coste; activos financieros disponibles para la venta; existencias de ciclo largo e inversiones en patrimonio de empresas del grupo.
- Valoración de existencias e inversiones en activos inmobiliarios. Además de revisar las valoraciones, se comprobará, de forma especial, la justificación de las diferencias entre el valor neto de realización de las existencias, el de uso de las inversiones inmobiliarias y el valor razonable de ambos, teniendo en cuenta las especificidades de la entidad.
- Criterios de valoración utilizados para los instrumentos financieros. La revisión se centrará en aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determine de acuerdo a técnicas de valoración, así como a los criterios utilizados para establecer cuándo un mercado es o no activo, los desgloses de la NIIF 7 etc.
- Combinaciones de negocio. Se revisará la distribución del coste de la combinación en la fecha de adquisición, así como el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Se observará de manera especial el reconocimiento de activos intangibles y se comprobará que se incluyen los desgloses de la NIIF 3.
- Operaciones con partes vinculadas. Se prestará atención al desglose del importe y la naturaleza de las operaciones así como al desglose de las remuneraciones del Consejo y la alta dirección con el detalle por conceptos exigidos por la NIC 24.
- Principales riesgos e incertidumbres. En el informe de gestión esta información no debe ser una mera descripción de riesgos generales sino un análisis específico. Esta información se com-



pleta en las notas de la memoria con los desgloses sobre los riesgos que generan el uso de instrumentos financieros exigidos por la NIIF 7 y con la información de las hipótesis de futuro y otras causas de estimación de las incertidumbres cuando exista un riesgo significativo que pueda ocasionar ajustes materiales (NIC 1).

- Criterios de reconocimiento de ingresos. Se hará énfasis en los criterios para el reconocimiento de los ingresos sujetos a hitos, condiciones y obligaciones de la entidad.
- Impuesto sobre sociedades. Dada la situación económica se debe aplicar con prudencia el reconocimiento de activos por impuestos diferidos, comprobando si verdaderamente es probable la existencia de ganancias fiscales futuras para su recuperación. Se comprobará que los desgloses publicados por las entidades cumplen lo exigido en la NIC 12.

Para acceder al documento completo pinchar aquí:

<http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Informes/InformeAuditor%c3%adas2008.pdf>